

**Corporación Pública para la  
Supervisión y Seguro de  
Cooperativas de Puerto Rico**

**Estados Financieros  
30 de junio de 2005 y 2004**

**Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de  
Puerto Rico**  
**Indice a los Estados Financieros**  
**30 de junio 2005 y 2004**

---

	<b>Página(s)</b>
<b>Informe de los Auditores Independientes</b>	1
<b>Análisis y Discusión de la Gerencia</b>	2 – 4
<b>Estados Financieros</b>	
Estados de Activos Netos al 30 de junio de 2005 y 2004	5
Estados de Ingresos, Gastos y Cambios en Activos Netos para los años terminados el 30 de junio de 2005 y 2004	6
Estados de Flujos de Efectivo para los años terminados el 30 de junio de 2005 y 2004	7
<b>Notas a los Estados Financieros</b>	8 - 16

## Informe de los Auditores Independientes

A la Junta de Directores y Cooperativas Aseguradas de  
la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro  
de Cooperativas de Puerto Rico

En nuestra opinión, los estados de activos netos y los correspondientes estados de ingresos, gastos y cambios en los activos netos, y de flujos de efectivo que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (la "Corporación") al 30 de junio de 2005 y 2004, y los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo para los años terminados en dichas fechas de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Estados Unidos de América. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la Corporación. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías. Llevamos a cabo nuestras auditorías de estos estados financieros de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Estados Unidos de América. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen representaciones equívocas significativas. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que sustenta las cantidades y divulgaciones presentadas en los estados financieros, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de los estimados significativos hechos por la gerencia, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros. Creemos que nuestras auditorías proveen una base razonable para nuestra opinión.

El análisis y discusión de la gerencia presentados desde la página 2 a la 4 no son un requerimiento de los estados financieros básicos; sino información adicional requerida por la Junta de Normas de Contabilidad Gubernamental. Hemos llevado a cabo ciertos procedimientos limitados, los cuales consisten principalmente en preguntas a la gerencia sobre los métodos de medición y presentación de la información adicional. Sin embargo, no auditamos ni expresamos una opinión sobre dicha información adicional.



19 de septiembre de 2005

CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS  
(DE PUERTO RICO)  
Licencia Núm. 216 Expira 1 de dic. de 2007  
Estampilla 2091867 del Colegio de Contadores  
Públicos Autorizados de Puerto Rico fue adherida  
a la copia de record de este informe

## **Análisis y Discusión de la Gerencia**

La Gerencia y la Junta de Directores de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (“COSSEC” o la “Corporación”), presentan el análisis de sus estados financieros para el año fiscal terminado el 30 de junio de 2005. Este resumen gerencial debe ser leído en conjunto con los estados financieros de COSSEC, que se incluyen como parte de este documento.

### **Activos**

Al cierre del año fiscal 2005, COSSEC mantiene \$122.4 millones en activos, reflejando un crecimiento de \$14.7 millones, un 14% con respecto al año fiscal 2004. Contribuyen a este crecimiento el aumento en el volumen de inversiones, tanto a corto como a largo plazo. Éste es el resultado de la colocación de los ingresos, principalmente aquellos por concepto de primas, en instrumentos en el mercado de valores. El crecimiento en inversiones de largo plazo, a valor de mercado, fue de \$8.6 millones, equivalente a un 37% con respecto al año fiscal anterior, mientras que el crecimiento en las inversiones de corto plazo fue de \$5.5 millones o un 7%. Como consecuencia del aumento en inversiones, se refleja un crecimiento en los intereses por cobrar, correspondientes a los créditos sobre éstas.

La estrategia de inversiones de la gerencia durante el primer semestre del año fiscal 2005 ha sido aumentar en una proporción mayor las inversiones en instrumentos de largo plazo, para poder garantizar un mejor rendimiento, dadas las circunstancias actuales de los mercados de capital. No obstante, la composición de las inversiones refleja liquidez adecuada, manteniéndose en instrumentos de corto plazo un 73% de la cartera de inversiones.

### **Pasivos**

Los pasivos representan para el presente año fiscal \$8.9 millones, equivalente a un 9% por debajo al año 2004. Esta disminución se relaciona con una reducción en la reserva para posibles pérdidas de \$7.7 millones a \$6.9 millones.

### **Activos netos**

El cambio en activos netos para el año 2005 alcanza \$15.5 millones, de los cuales \$11.2 millones representan los sobrantes de operaciones alcanzados para el año. El capital aportado por las cooperativas aseguradas aumentó en \$4.3 millones. Este aumento refleja el crecimiento en el volumen de acciones y depósitos de las cooperativas aseguradas, lo que representa una aportación mayor de éstas. Según dispone la ley, el capital aportado representa el 1% del total de acciones y depósitos que posea cada cooperativa al 30 de junio de cada año de operaciones.

El sobrante de las operaciones del año fiscal se refleja en un incremento en el total de activos netos no restringidos, los cuales aumentaron de \$42.4 millones (incluyendo la reserva especial creada por la Junta de Directores al cierre del año fiscal 2004) a \$53.6 millones en el presente año fiscal. Esto representa un incremento de 27%.

## **Ingresos Operacionales**

Los ingresos provenientes de primas para el año alcanzaron \$12.2 millones, lo que representa una ligera reducción (4%) con respecto a los ingresos de \$12.7 millones del año anterior. La reducción en primas recibidas se debe a que las cooperativas aseguradas han ido mejorando sus clasificaciones de riesgo (“CAEL”), lo que les ha permitido beneficiarse de menores primas. Otros ingresos, provenientes en su mayor parte de cargos por exámenes a las cooperativas, aumentaron ligeramente de \$152,374 a \$183,497, como resultado a que durante el año se cubrieron cooperativas de mayor tamaño que requirieron un mayor número de horas dedicadas al proceso de exámenes, además de cumplirse con el 100% del plan establecido en el área de exámenes. El balance resultante es una reducción en los ingresos operacionales de \$432,060, o un 3% con respecto al año fiscal 2004.

## **Ingresos No-Operacionales**

El aumento en las tasas de rendimiento de los mercados permite a COSSEC aumentar el ingreso proveniente de intereses en un 47%. Los intereses netos sobre inversiones aumentaron de \$2 millones a \$2.9 millones. De esta forma, el aumento en ingresos no-operacionales supera la reducción en ingresos operacionales durante el año fiscal 2005 por sobre \$730,000.

## **Gastos Operacionales**

Los gastos operacionales aumentaron ligeramente de \$5.5 millones a \$5.7 millones, equivalente a solo 3%. El crecimiento en gastos se relaciona con los gastos generales y administrativos. Estos reflejan un crecimiento de \$222,597. Este incremento se relaciona con la contratación de servicios para el mejoramiento de los ofrecimientos a las cooperativas, incluyendo el desarrollo de servicios basados en Internet y de programas de educación continuada para los miembros de cuerpos directivos y la gerencia de las cooperativas; servicios contratados para el manejo de la red de sistemas informáticos (“LAN”) y para el desarrollo de programas para el manejo de la correspondencia; y servicios legales relacionados a casos de alta complejidad manejados durante el año.

Los costos de servicios y gastos operacionales, que se relacionan mayormente a las partidas de nóminas y gastos relacionados, dietas, millaje y gastos de asamblea, reflejan una reducción de aproximadamente \$48,000, o un 1%. Una parte importante de esta reducción se relaciona a la sustitución del personal dedicado a la administración del LAN, mediante contratación de servicios profesionales. Este cambio persigue una mayor efectividad y calidad de respuesta a las necesidades informáticas de COSSEC.

## **Contribución a activos netos**

Como resultado de las operaciones del año fiscal 2005, se generaron \$11.2 millones en sobrantes. Al comparar esta cifra con los resultados del año anterior de \$8.9 millones (excluyendo el reverso de provisión realizado en el 2004), se refleja un crecimiento de un 25% en el sobrante de COSSEC. La efectividad en el manejo de los recursos, el control efectivo de gastos y políticas de inversión adaptadas a las condiciones actuales del mercado, han sido factores importantes para este logro.

## **RESUMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Esta discusión y análisis tiene el propósito de servir como una introducción a los estados financieros de la Corporación. El Estado de Activos Netos, el Estado de Ingresos, Gastos y Cambios en Activos Netos, el Estado de Flujos de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros presentados desde la página 5 hasta la 16 proveen información sobre las actividades de la Corporación.

El Estado de Activos Netos presenta información de los activos y pasivos de la Corporación, con la diferencia entre ambos representando los activos netos. El Estado de Ingresos, Gastos y Cambios en Activos Netos provee información sobre cómo los activos netos de la Corporación cambiaron durante el año fiscal. Las Notas a los Estados Financieros proveen información adicional con relación a éstos.

### **Funciones de la Corporación**

La Corporación tiene la responsabilidad de proveer seguro sobre las acciones y depósitos de todas las cooperativas de ahorro y crédito de Puerto Rico, además de fiscalizar y supervisar la situación financiera de las cooperativas aseguradas y las no aseguradas. La cantidad máxima asegurada es de \$100,00 por socio o depositante.

La Corporación genera sus ingresos de las primas facturadas relacionadas con el seguro sobre las acciones y depósitos de las cooperativas aseguradas en Puerto Rico, el ingreso por concepto de intereses en inversiones, además de los cargos relacionados con la fiscalización y supervisión de las cooperativas aseguradas.

### **Activos de Capital**

La actividad de los activos de capital durante el año incluye la adquisición de equipo de oficina y computadoras por aproximadamente \$93,000.

**Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico**  
**Estados de Activos Netos**  
**30 de junio de 2005 y 2004**

	2005	2004
<b>Activos</b>		
Activos corrientes		
Efectivo	\$ 764,792	\$ 580,856
Inversiones a corto plazo, al costo	87,905,156	82,430,206
Cuentas por cobrar		
Intereses	1,055,680	637,304
Otras	242,674	249,015
Total de activos corrientes	<u>89,968,302</u>	<u>83,897,381</u>
Inversiones a largo plazo, al valor de mercado (costo - \$32.75 millones y \$24 millones en 2005 y 2004, respectivamente)	32,308,005	23,667,040
Activos de capital-netos	158,959	206,777
Otros activos	-	415
Total de activos	<u>\$ 122,435,266</u>	<u>\$ 107,771,613</u>
<b>Pasivos y Activos Netos</b>		
Cuentas por pagar y gastos acumulados	\$ 968,538	\$ 1,021,377
Obligaciones por vacaciones y ausencias compensadas	1,033,670	1,029,925
Reserva para pérdidas estimadas	6,901,969	7,700,000
Total de pasivos	<u>8,904,177</u>	<u>9,751,302</u>
Activos netos		
Restringidos - Capital aportado por cooperativas aseguradas	59,763,330	55,449,082
Inversión en activos de capital, neto de deuda relacionada	158,959	206,777
No restringidos		
Asignados por la Junta de Directores	26,300,000	26,300,000
Sin asignar	27,308,800	16,064,452
Total de activos netos	<u>113,531,089</u>	<u>98,020,311</u>
Total de pasivos y activos netos	<u>\$ 122,435,266</u>	<u>\$ 107,771,613</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

# Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

## Estados de Ingresos, Gastos y Cambios en los Activos Netos

Años Terminados el 30 de junio de 2005 y 2004

	2005	2004
<b>Ingresos operacionales</b>		
Primas regulares	\$ 12,191,680	\$ 12,654,863
Otros	183,497	152,374
Total de ingresos operacionales	<u>12,375,177</u>	<u>12,807,237</u>
<b>Gastos operacionales</b>		
(Reverso de) provisión para pérdidas estimadas	(1,705,535)	(24,227,534)
Costo de servicio y gastos operacionales	3,656,346	3,704,327
Gastos generales y administrativos	1,916,071	1,693,474
Depreciación y amortización	140,448	131,643
Total de gastos operacionales	<u>4,007,330</u>	<u>(18,698,090)</u>
Ingreso de operaciones	<u>8,367,847</u>	<u>31,505,327</u>
<b>Ingresos no-operacionales</b>		
Intereses	2,937,718	1,998,133
Disminución neta en valor de mercado de inversiones	(109,035)	(332,960)
Cambios en activos netos antes de aportaciones de capital	11,196,530	33,170,500
Capital aportado por cooperativas aseguradas	4,314,248	4,763,884
Cambio en los activos netos	15,510,778	37,934,384
Activos netos, al principio del año	<u>98,020,311</u>	<u>60,085,927</u>
Activos netos, al final del año	<u>\$ 113,531,089</u>	<u>\$ 98,020,311</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.



# Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

## Estados de Flujos de Efectivo

Años Terminados el 30 de junio de 2005 y 2004

	2005	2004
<b>Flujos de efectivo de las actividades operacionales</b>		
Efectivo recibido relacionado a primas regulares	\$ 12,191,680	\$ 12,654,863
Recobros, neto de pérdidas pagadas (pagos de pérdidas, neto de recobros)	907,504	(1,072,466)
Pagos de efectivo por gastos operacionales	(5,621,509)	(4,953,493)
Otros pagos de efectivo	-	(12,827)
Otros recibos de efectivo	190,253	143,091
Efectivo neto provisto por actividades operacionales	<u>7,667,928</u>	<u>6,759,168</u>
<b>Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento no capitalizables</b>		
Capital aportado por cooperativas aseguradas	<u>4,314,248</u>	<u>4,763,884</u>
<b>Flujos de efectivo de actividades de inversiones</b>		
Producto del vencimiento de inversiones	300,700,465	725,364,246
Efectivo recibido relacionado al ingreso de interés	2,514,837	1,996,139
Compras de inversiones	(314,920,912)	(738,856,968)
Erogaciones para adquisición de activos de capital	(92,630)	(24,949)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	<u>(11,798,240)</u>	<u>(11,521,532)</u>
Aumento en efectivo	183,936	1,520
Efectivo, principio de año	<u>580,856</u>	<u>579,336</u>
Efectivo, final de año	<u>\$ 764,792</u>	<u>\$ 580,856</u>
<b>Reconciliación de ingreso de operaciones a efectivo neto provisto por actividades operacionales</b>		
Ingreso de operaciones	\$ 8,367,847	\$ 31,505,327
Ajustes para conciliar el ingreso neto de operaciones al efectivo neto provisto por actividades operacionales		
Depreciación	140,448	131,643
Reverso de provisión para pérdidas estimadas	(1,705,535)	(24,227,534)
Pagos de pérdidas, neto de recobros	907,504	(1,072,466)
Cambios en activos y pasivos operacionales		
Disminución en otras cuentas por cobrar y otros activos operacionales	6,756	3,544
(Disminución) aumento en cuentas por pagar, gastos acumulados y otras obligaciones	(49,092)	418,654
Efectivo neto provisto por actividades operacionales	<u>\$ 7,667,928</u>	<u>\$ 6,759,168</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

# Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

## Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2005 y 2004

---

### 1. Organización y Resumen de Políticas Significativas de Contabilidad

#### Organización

La Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (la “Corporación”) es una unidad componente del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (el “Estado Libre Asociado”) creada por la Ley Número 114 del 17 de agosto de 2001 (“La Ley”). Dicha ley derogó la Ley Número 5 del 15 de enero de 1990.

La Corporación tiene la responsabilidad de asegurar las acciones y depósitos de todas las cooperativas de ahorro y crédito de Puerto Rico, además de fiscalizar y supervisar la situación financiera de las cooperativas aseguradas y las no aseguradas. La cantidad máxima asegurada es de \$100,000 por socio o depositante.

La Corporación ejerce autoridad directa de supervisión sobre las cooperativas. Las cooperativas aseguradas están requeridas a informar trimestralmente a la Corporación cierta información estadística y financiera y están sujetas a exámenes periódicos por la Corporación. La información obtenida mediante el proceso de examen y de supervisión le permite a la Corporación identificar cooperativas con problemas en el área financiera y gerencial (“cooperativas sensitivas”) que puedan requerir asistencia de la Corporación.

La Corporación asiste a las cooperativas sensitivas si sus problemas financieros y/o gerenciales son considerados temporeros y corregibles por la Corporación. Esta asistencia especial puede proveerse en forma de asistencia en efectivo y/o proveer un equipo gerencial seleccionado por la Corporación. Si la asistencia de la Corporación no es factible para continuar con las operaciones de la cooperativa, la Corporación buscará un comprador o la fusionará con una cooperativa sólida.

Las alternativas de compra o fusión de cooperativas sensitivas requieren la asistencia de la Corporación. La misma podrá ser en forma de aportaciones para la subsanación de pérdidas, asunción de ciertos activos y pasivos y las obligaciones (principalmente préstamos).

Cuando una cooperativa no puede continuar sus operaciones y las alternativas de compra o fusión no son posibles, la Corporación liquidará dicha cooperativa, dispondrá de sus activos y pagará a sus socios y depositantes sus depósitos y acciones hasta el menor entre la cantidad asegurada o el balance neto del depositante. Algunas veces, la Corporación garantiza los valores de ciertos activos vendidos (principalmente préstamos) a las entidades que compraron dichos activos.

La solvencia de la Corporación depende en gran parte del grado de solidez financiera de las cooperativas aseguradas, su continua habilidad para generar suficiente flujo de efectivo para cumplir con sus obligaciones en el tiempo correspondiente y por último mantener unas operaciones exitosas.

# **Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico**

## **Notas a los Estados Financieros**

**30 de junio de 2005 y 2004**

---

El artículo 30 de La Ley 114 autoriza a la Corporación a obtener préstamos con instituciones financieras, según sea necesario, para financiar sus operaciones. Dicha Ley también autoriza al Departamento de Hacienda del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a garantizar el pago de principal e intereses en los préstamos otorgados u otorgables a la Corporación; también autoriza garantizar cualquier otro valor de deuda, emitido o a emitirse por la Corporación hasta un máximo de \$30 millones. Este artículo de la ley es efectivo hasta el 30 de junio del 2010. Al 30 de junio de 2005 y 2004, la Corporación no mantenía préstamos.

### **Presentación de los Estados Financieros**

Los estados financieros que se acompañan han sido preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América según aplicables a un fondo empresarial gubernamental los cuales son similares a los aplicables al de una empresa privada. La Junta de Normas de Contabilidad Gubernamental es el organismo encargado de establecer dichas normas de contabilidad para entidades gubernamentales. También, los principios de contabilidad requieren que la Corporación aplique ciertas normas contables de manera similar a como son utilizadas en el sector privado. Como resultado, los estados financieros que se acompañan reflejan las prácticas especializadas para compañías aseguradoras según establecidos por la Junta de Normas de Contabilidad Gubernamental y la Junta de Normas de Contabilidad Financiera.

### **Contribuciones sobre Ingreso**

La Corporación está exenta de impuestos en Puerto Rico.

### **Operaciones en Sindicatura**

Estos estados financieros no incluyen los activos y pasivos de las cooperativas bajo la sindicatura de la Corporación. También, los ingresos y gastos atribuibles a la sindicatura son contabilizados como transacciones de su respectiva sindicatura. Los gastos de liquidación incurridos por la Corporación a nombre de la sindicatura son generalmente recuperables de dicha sindicatura.

### **Uso de Estimados**

La preparación de estados financieros conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América requiere que la gerencia haga estimados y supuestos que afectan las cantidades de activos y pasivos informados y la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y de las cantidades de ingresos y gastos informados durante el período. Los resultados reales pueden diferir de estos estimados. (Véase Nota 5).

### **Capital Aportado por Cooperativas Aseguradas**

Cada cooperativa asegurada debe mantener en la Corporación, como capital aportado, una cantidad igual al uno por ciento (1%) de las acciones y depósitos totales de la cooperativa al 30 de junio de cada año de operaciones.

La Corporación establece las normas y procedimientos para determinar anualmente la cantidad de capital aportado que debe mantener cada cooperativa asegurada, dependiendo de como varíen sus acciones y depósitos. Igualmente, ésta establece las reglas y procedimientos para determinar el aumento anual de capital aportado requerido por razón de un aumento en las acciones y depósitos de las cooperativas aseguradas.

# **Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico**

## **Notas a los Estados Financieros**

**30 de junio de 2005 y 2004**

---

Cuando la suma de reservas libres (no comprometidas para el pago de pérdidas) y el capital total de la Corporación, exceda el dos por ciento (2%) de las acciones y depósitos de las cooperativas aseguradas, la Corporación utilizará ese exceso para el pago de intereses sobre el capital. Dicho interés se determinará basado en el porcentaje de rendimiento promedio de los activos totales de la Corporación para el período de doce meses anteriores a la fecha en la cual se efectúe el pago, reducido por uno por ciento (1%). Al 30 de junio de 2005, la Corporación no excedió dichos requisitos.

Cuando una cooperativa asegurada sufre una reducción en sus acciones y depósitos asegurados, ésta puede reducir la cantidad total de capital aportado que debe mantener en la Corporación para el año correspondiente. En estos casos, el capital aportado no será ajustado o devuelto hasta que la Corporación determine que dicha reducción en acciones y depósitos no se debe a una situación de posible insolvencia. La Corporación participa en la liquidación de cooperativas sensitivas. Si la liquidación final de una cooperativa resultara en una pérdida, la Corporación reduce la cuenta de capital aportado por la cantidad aportada por la cooperativa en liquidación y transfiere dicha cantidad a la reserva para posibles pérdidas (recobros).

### **Primas de Seguro**

La prima anual por lo general se calcula basándose en la tasa aplicable a las acciones y depósitos de las cooperativas aseguradas al 30 de junio de cada año. No más tarde del 31 de julio de cada año cada cooperativa asegurada debe pagar por adelantado su prima anual correspondiente.

La Corporación determina, basada en estudios actuariales, los tipos tarifarios que serán usados como base para determinar las primas de seguro. Con la aprobación de la Junta de Directores, la Corporación establece los tipos tarifarios variables o uniformes, de acuerdo al riesgo que representa cada cooperativa asegurada. Los tipos tarifarios pueden variar desde 0.05 por ciento a 0.2 por ciento del total de acciones y depósitos asegurados. La Junta de Directores puede establecer tasas mayores de ser necesario basándose en los estudios actuariales. La Corporación cargó en promedio un tipo tarifario de 0.25 por ciento del total de acciones y depósitos para los años terminados el 30 de junio de 2005 y 2004.

### **Primas Especiales**

De la Corporación incurrir en pérdidas extraordinarias, ésta puede imponer una prima especial a las cooperativas aseguradas, la cual será distribuida proporcionalmente entre las cooperativas aseguradas, usando como base las primas regulares anuales pagadas en el año en que la pérdida extraordinaria ocurra. Esta prima especial no debe exceder el cien por ciento (100%) de la prima regular total recibida en dicho año. Cuando la prima especial impuesta durante un año dado no es suficiente para cubrir la deficiencia en las operaciones de dicho año, esa deficiencia puede ser cobrada mediante la imposición, en los años subsiguientes, de primas especiales adicionales, por los años que sea necesario y sujeto al límite anual previamente mencionado. La Corporación puede obtener préstamos de instituciones públicas o privadas, y cuando es necesario para propósitos de liquidez, ésta puede ofrecer sus ingresos futuros de prima especial como garantía.

Cuando las pérdidas extraordinarias son de tal magnitud que requieren la imposición de una prima especial por un período de tiempo mayor de cuatro (4) años, la Junta de Directores debe imponer un aumento tarifario y no una prima especial. Las primas no pueden ser aumentadas en un año de operaciones, con el propósito de pagar pérdidas extraordinarias por una cantidad mayor que el cien por ciento (100%) de la prima que estaba en efecto al principio de dicho año.

# Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

## Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2005 y 2004

---

### Activos de Capital

Mobiliario, equipo y computadoras con un costo mayor a los \$500 se registran como activos de capital. La depreciación se calcula usando el método de línea recta a través de las vidas útiles estimadas de dichos activos. La vida útil estimada es cinco años para el mobiliario y equipo y tres años para las computadoras.

### Inversiones

Las entidades gubernamentales deben presentar las inversiones en el estado de activos netos a su valor de mercado. Sin embargo, las entidades gubernamentales pueden presentar ciertas inversiones de vencimiento corto al costo amortizado, siempre y cuando el instrumento tenga un término hasta su vencimiento de un año o menos al momento de la compra.

### Reserva para Pérdidas Estimadas

La reserva para pérdidas estimadas se aumenta mediante provisiones cargadas contra el ingreso y se disminuye por los desembolsos relacionados con reclamaciones, netos de recobros y de cuentas por cobrar adquiridas por derecho de subrogación. La reserva se determina mediante evaluaciones periódicas, incluyendo un análisis de la información financiera de las cooperativas aseguradas. La reserva estimada se reevalúa anualmente por la gerencia en consulta con actuarios independientes y cualquier diferencia entre dichos estimados y las cantidades registradas se refleja en las operaciones del período corriente.

Los principios de contabilidad generalmente aceptados requieren que se mantenga una reserva solamente para pérdidas probables. La Junta de Directores ha decidido asignar una porción de los activos netos no restringidos para cubrir pérdidas inesperadas en exceso de la reserva para pérdidas estimadas.

### Contabilidad para Pensiones

La Corporación contabiliza los gastos de pensiones siguiendo el Pronunciamiento Núm. 27 de la Junta de Normas de Contabilidad Gubernamental, *Contabilidad para Pensiones por Patronos Gubernamentales*. Este pronunciamiento establece normas para medir, reconocer y presentar el gasto de pensión y pasivos relacionados en los estados financieros de patronos gubernamentales requiriendo que el patrono registre gastos de pensión por una cantidad igual a la contribución requerida por el plan.

### Estado de Flujos de Efectivo

Los estados de flujos de efectivo adjuntos se presentan de acuerdo con lo establecido en el Pronunciamiento Núm. 9 de la Junta de Normas de Contabilidad Gubernamental, *Presentación de Flujos de Efectivo Provenientes de Fondos Empresariales y de Fideicomisos No- Desembolsables para Entidades Gubernamentales que Utilizan la Contabilidad de Fondos Empresariales*.

Para propósito de informar los flujos de efectivo, la Corporación considera el efectivo en mano y los depósitos en instituciones financieras como efectivo y equivalentes.

### Contribuciones de Capital

Como requerido por el pronunciamiento Núm. 34 de la Junta de Normas de Contabilidad Gubernamental, los estados financieros presentan las contribuciones de cooperativas aseguradas en el estado de ingresos, gastos y cambios en los activos netos.

**Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**30 de junio de 2005 y 2004**

---

**2. Efectivo**

El efectivo al 30 de junio de 2005 y 2004, consiste de:

	<b>2005</b>	<b>2004</b>
Caja menuda	\$ 500	\$ 500
Depósitos que generan intereses en instituciones financieras	<u>764,292</u>	<u>580,356</u>
Total	<u>\$ 764,792</u>	<u>\$ 580,856</u>

Los saldos de efectivo incluyen \$764,292 y \$580,356, los cuales estaban depositados en instituciones financieras al 30 de junio de 2005 y 2004, respectivamente. Al 30 de junio de 2005 y 2004, los saldos bancarios de efectivo y equivalentes ascendían a \$2,043,805 y \$789,495, respectivamente, los cuales no estaban asegurados ni colateralizados debido a que estos fondos están depositados en el Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico. Por lo tanto, estos fondos están clasificados bajo la categoría 3 siguiendo la “Guía para la implementación del Pronunciamiento Núm. 3 de la Junta de Normas de Contabilidad Gubernamental, Depósitos en Instituciones Financieras, Inversiones (incluyendo acuerdos de recompra) y acuerdos de re-venta.”

**3. Inversiones**

Las inversiones al 30 de junio de 2005 y 2004 consisten de:

	<b>2005</b>	<b>2004</b>
Fondo de Fideicomiso de Inversión del Gobierno de Puerto Rico	\$ 232,566	\$ 228,063
Fondos depositados en el Banco Gubernamental de Fomento	9,300,000	5,000,000
Certificados de depósitos	78,372,590	77,202,143
Obligaciones de agencias del Gobierno de los Estados Unidos	<u>32,308,005</u>	<u>23,667,040</u>
	<u>\$ 120,213,161</u>	<u>\$ 106,097,246</u>

Los vencimientos de estas inversiones al 30 de junio de 2005 son los siguientes:

<b>Vencimiento</b>	<b>Costo Amortizado</b>	<b>Valor en el Mercado</b>
Dentro de un año	\$ 87,905,156	\$ 87,905,156
Uno a cinco años	<u>32,750,000</u>	<u>32,308,005</u>
	<u>\$ 120,655,156</u>	<u>\$ 120,213,161</u>

Las inversiones con vencimiento de uno a cinco años consisten exclusivamente de obligaciones de agencias del Gobierno de Estados Unidos.

Las inversiones en el Fondo de Fideicomiso de Inversión del Gobierno de Puerto Rico (el “Fondo”), poseen un valor de mercado que se aproxima al costo. El Fondo invierte en instrumentos de alto grado crediticio en el mercado de valores cuyo vencimiento sea menor de 60 días. El fondo busca constantemente mantener el valor de los activos netos en \$1.00 por unidad.

# Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

## Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2005 y 2004

El rendimiento promedio ponderado y el valor par aproximado de las inversiones de la Corporación fue 2.44% y \$121,156,984 y 1.85% y \$106,200,000 al 30 de junio de 2005 y 2004, respectivamente. La gerencia incluye como inversiones todas las inversiones aunque contengan vencimientos originales de tres (3) meses o menos, los cuales son comúnmente considerados equivalentes de efectivo.

El total de compras de inversiones durante 2005 y 2004 fue aproximadamente \$314.9 millones y \$738.9 millones, respectivamente. El producto de los vencimientos de las inversiones durante 2005 y 2004 fue de aproximadamente \$300.7 millones y \$725.4 millones, respectivamente. No hubo ventas de inversiones durante el 2005 y 2004.

Al 30 de junio de 2005 y 2004, no hubo pérdidas no realizadas en inversiones.

### 4. Activos de Capital - Netos

Los activos de capital están compuestos de lo siguiente al 30 de junio:

	Vida	Balance al			Otros	Balance al
	Útil	30 de junio	Adiciones	Retiros	ajustes/ reclasificaciones	30 de junio
		de 2004				de 2005
Propiedad	5	\$ 35,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 35,000
Equipo de oficina	5	742,959	52,250	-	-	795,209
Sistemas de computadoras	3	96,253	29,997	-	-	126,250
Mejoras	5	111,582	10,383	-	-	121,965
Vehículos de motor	5	97,765	-	-	-	97,765
Total		1,083,559	92,630	-	-	1,176,189
Menos: Depreciación acumulada		(876,782)	(140,448)	-	-	(1,017,230)
Total de activos de capital netos		\$ 206,777	\$ (47,818)	\$ -	\$ -	\$ 158,959

### 5. Reserva para Pérdidas Estimadas

La Corporación contrató actuarios independientes para que prepararan estimados actuariales de las reservas para pérdidas estimadas en acciones y depósitos asegurados por la Corporación (véase Nota 1) al 30 de junio de 2005 y 2004, y para que rindieran una opinión en cuanto a dichas reservas. El informe actuarial más reciente, fechado el 7 de septiembre de 2005, indica que los estimados de la reserva de pérdidas estimadas se basan en la información sobre pérdidas históricas para el período desde 1995 hasta el primer trimestre del 2005 que está disponible para la línea de negocios (seguro de acciones y depósitos) asegurados por la Corporación. El informe de los actuarios indica que es de esperarse que los pagos de pérdida varíen, posiblemente por una cantidad significativa, de cualquier estimado ya que el costo de las pérdidas dependerá del resultado de eventos que aún no han ocurrido. También indica que por esta razón, no puede haber certeza de que las pérdidas reales de la Corporación no excederán los estimados de pérdida que resultan del estudio actuarial.

# Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

## Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2005 y 2004

---

La actividad en la reserva para pérdidas estimadas durante los años terminados el 30 de junio de 2005 y 2004, fue la siguiente:

	2005	2004
Saldo a principio de año	\$ 7,700,000	\$ 33,000,000
(Reverso de) provisión para el año	(1,705,535)	(24,227,534)
Pagos de reclamaciones	(984,535)	(1,466,475)
Recobros	1,892,039	394,009
Saldo a final del año	<u>\$ 6,901,969</u>	<u>\$ 7,700,000</u>

Al 30 de junio de 2004, la Junta de Directores de la Corporación segregó \$26.3 millones de los activos netos para cubrir pérdidas inesperadas.

### 6. Compromisos y Contingencias

#### a) Compromisos de Arrendamiento

La Corporación arrienda sus oficinas mediante un arrendamiento operacional que vence el 30 de noviembre de 2005. El contrato de arrendamiento requiere pagos mensuales de aproximadamente \$31,757, incluyendo gastos de mantenimiento y otros gastos relacionados. El contrato se espera renovar por 5 años con un 10% de aumento.

#### b) Litigio

La Corporación es la parte demandada en ciertas acciones legales que surgen como parte del curso ordinario del negocio. La gerencia cree, basándose en asesoría legal, que el resultado final de estas demandas no tendrá un efecto significativo en la situación financiera de la Corporación.

#### c) Concentraciones

Existe una concentración geográfica debido a que las cooperativas aseguradas por la Corporación están localizadas en Puerto Rico.

#### d) Exposición Fuera del Estado de Activos Netos: Seguro de Depósitos y Acciones

Los depósitos y acciones asegurados por la Corporación totalizan aproximadamente \$5,900 millones y \$5,800 millones para los años terminados el 30 de junio de 2005 y 2004, respectivamente. Dichas cantidades representan la pérdida contable si todas las cooperativas aseguradas fueran a fracasar y los activos adquiridos no proveyeran recobros. Los depósitos y acciones asegurados son aquellos en circulación al comienzo del año debido a que las primas son cobradas al comienzo de cada año fiscal.



# Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

## Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2005 y 2004

---

e) Exposición Fuera del Estado de Activos Netos: Re-compra de Activos

Como resultado de ciertos acuerdos de fusiones y venta de activos y pasivos de cooperativas sensitivas llevados a cabo durante años fiscales anteriores, la Corporación acordó recomprar ciertos préstamos y asumir el riesgo de ciertas contingencias. La gerencia de la Corporación no ha entrado en dichos acuerdos en años fiscales recientes y opina que cualquier obligación que surja como resultado de estos acuerdos no tendrá un efecto significativo en la condición financiera o resultados de las operaciones de la Corporación.

### 7. Sistema de Retiro

El Sistema de Retiro de Empleados del Estado Libre Asociado y sus dependencias (el “Sistema de Retiro”) es un plan de beneficios definidos. El plan es también un plan de participación de costos compuesto de varios patronos y es patrocinado y presentado como una unidad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Todos los empleados regulares de la Corporación que tengan menos de 55 años de edad al momento de su empleo se convierten en participantes del Sistema de Retiro como condición de su empleo.

El Sistema de Retiro provee beneficios de retiro, muerte e incapacidad conforme a leyes aprobadas por la legislatura del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Los beneficios de incapacidad se les proveen a los participantes por causas relacionadas y no relacionadas con su ocupación. Sin embargo, el participante tiene que tener al menos diez años de servicio para recibir los beneficios de incapacidad por causas no relacionadas a su ocupación. Los beneficios de retiro dependen de la edad del participante al retirarse y del número de años de servicio acreditable. Los participantes tienen derecho a estos beneficios luego de pertenecer al plan por diez años.

Los participantes que hayan cumplido 55 años de edad y que hayan completado 25 años de servicio acreditable o los participantes que hayan cumplido 58 años de edad y que hayan completado diez años de servicio acreditable tienen derecho a un beneficio anual pagadero de por vida.

La cantidad de la anualidad será de uno y medio por ciento de la compensación promedio, según definida, multiplicado por el número de años de servicio acreditable hasta 20 años, más dos por ciento de la compensación promedio, según definida, multiplicado por el número de años de servicio acreditable en exceso de 20 años. En ningún caso el beneficio será menor de \$200 mensuales.

Los participantes que hayan completado 30 años de servicio acreditable tienen el derecho a recibir la Anualidad por Mérito. Los participantes que no hayan cumplido 55 años de edad recibirán 65 por ciento de la compensación promedio, según definida. Aquellos que hayan cumplido 55 años de edad recibirán 75 por ciento de la compensación promedio, según definida. Los participantes que reciban un reembolso de sus aportaciones acumuladas no tendrán derecho a estos beneficios.

A los empleados contratados antes del 1 de abril de 1990 se les requiere que aporten 5.775% de los primeros \$550 de su salario bruto mensual y 8.275% del exceso de \$550. Para aquellos participantes contratados después de dicha fecha, se les requiere que contribuyan el 8.275% de su salario bruto mensual. Esas leyes también requieren que la Corporación aporte 9.275% del salario bruto mensual de cada participante. La aportación de la Corporación durante los años terminados el 30 de junio de 2005 y 2004, fueron aproximadamente \$267,000 y \$268,000, respectivamente.

# Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

## Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2005 y 2004

---

El 24 de septiembre de 1999, se decretó una enmienda a la Ley Núm. 447 del 15 de mayo de 1951, con el propósito de establecer un nuevo programa de retiro ("Sistema 2000").

El Sistema 2000 es efectivo desde el 1 de enero de 2000. Los empleados que para el 31 de diciembre de 1999 estén participando en el sistema actual, pueden elegir permanecer en el plan de beneficio definido o transferirse al nuevo programa. Las personas que comiencen a trabajar para el gobierno en o después del 1 de enero del 2000, sólo podrán ser miembros del Sistema 2000.

Sistema 2000 es un plan híbrido de contribución definida, también conocido como plan de saldo de efectivo. Bajo este nuevo plan, habrá un grupo de activos que serán invertidos por el Sistema, junto con aquellos del plan corriente de beneficio definido. Los beneficios al momento de retiro no serán garantizados por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico. La anualidad será basada en una fórmula que asume que cada año la contribución de los empleados (con un mínimo de 8.275% del salario del empleado hasta un máximo de un 10%) será invertida en una cuenta que: (1) gane un interés fijo basado en "two-year Constant Maturity Treasury Note" ó, (2) gane un interés igual al 75% de lo que genere la cartera de inversiones del "Sistema" (neto de cargos administrativos), ó (3) gane una combinación de ambas alternativas. Los participantes recibirán periódicamente unos estados de cuentas que reflejarán sus balances acumulados similares a aquellos de planes de contribución definida. No se otorgarán pensiones por incapacidad bajo el Sistema 2000. Las contribuciones patronales (9.275% del salario de los empleados) serán utilizadas para nutrir el Sistema. Sistema 2000 reducirá la edad de retiro de 65 a 60 años para aquellos empleados que se unieron al plan actual en o después del 1 de abril de 1990.

El Sistema de Retiro provee información adicional en sus estados financieros para el año terminado el 30 de junio de 2005. Copia de los mismos puede obtenerse directamente del Sistema de Retiro.

### 8. Información Suplementaria

La información suplementaria requerida por el Pronunciamiento Núm. 10 de la Junta de Normas de Contabilidad Gubernamental, *Presentación Contable y Financiera para el Financiamiento de Riesgo y Situaciones Relacionadas con Seguros*, no está presentada porque las reclamaciones envueltas en el negocio de seguro de depósitos generalmente no tienen un período de desarrollo predecible.